

**JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

**Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés**

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO
Demandante	INVERPRIMOS S.A.S.
Demandado	EFRAIN CARLOS MOLINA
Radicado	2022 00359
Asunto	Agrega respuestas

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 983 del 15 de noviembre de 2022, se ordena agregar al presente plenario para los fines procesales subsiguientes, el escrito arrimado por EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO por medio del cual informan que toman atenta nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaron a desembargar al codemandado: Efrain Carlos Molina Sanjuan (archivo 40, C-2).
  2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 931 del 15 de noviembre de 2022, se ordena agregar al presente plenario para los fines procesales subsiguientes, el escrito arrimado por LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN por medio del cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado. (archivo 38, C-2).
- 6.

**NOTIFÍQUESE**



**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**

**JUEZ**